

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46660 TARRAGONA

Don Joan Holgado Esteban, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado Mercantil número 1 de Tarragona dicto el presente edicto al objeto de dar publicidad al auto de declaración y conclusión de concurso dictado por este órgano judicial:

En el Concurso abreviado 778/2014-2 se dictó Auto por el que se ha declarado concluso el concurso de CONSTRUCCIONES F. CUGAT, S.L., con CIF B43331214.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en este momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Tarragona, 22 de octubre de 2019.- Letrado de la Administración de Justicia, Joan Holgado Esteban.

ID: A190060756-1